



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

Ministerio de Educación, Cultura,
Ciencia y Tecnología

USHUAIA, 12 de junio de 2023

VISTO el Expediente MECCT-E-18965-2023 del registro de la Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la adquisición de insumos para la instalación y armado de las redes de comunicaciones del edificio sito en calle Elcano N° 508, de la ciudad de Río Grande, destinado a dependencias del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología.

Que a orden 9 obra la Disposición D.G.A.F. N° 122/2023, mediante la cual se autorizó el llamado a Contratación Directa N° 46/2023 - RAF 521.

Que, vistas y analizadas las ofertas recibidas, a través de la Nota N° 12483/2023, obrante a orden 70, el área requirente recomendó pre-adjudicar la Contratación Directa N° 46/23 - RAF 521, en los renglones N° 1, N° 2, N° 3, N° 4, N° 5 y N° 8 a la firma “OPTICAL LINK SAS”, C.U.I.T. N° 30-71793123-4, por la suma total de PESOS NOVECIENTOS SETENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS CON 00/100 (\$ 973.800,00); y en los renglones N° 6, N° 7, N° 9 y N° 10 a la firma “SMART GROUP S.A.S.”, C.U.I.T. N° 30-71788030-3, por la suma total de PESOS NOVECIENTOS TREINTA Y UN MIL SEISCIENTOS CON 00/100 (\$ 931.600,00); por ajustarse a lo requerido y por resultar ser ofertas convenientes para el Estado Provincial.

Que se cuenta por partida presupuestaria para afrontar el presente gasto y el mismo será solventado con los fondos de la Ley Provincial 907, transferidos por la Provincia a la Cuenta Corriente N° 338766 del Banco de Tierra del Fuego, sucursal Ushuaia, denominada: “Fondo Específico de Financiamiento de Servicios Sociales - Ministerio de Educación”.

Que, en consecuencia, resulta procedente el dictado del presente acto administrativo, por medio del cual se aprueba el procedimiento y se adjudica la Contratación Directa N° 46/2023 - RAF 521.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales 1015, Título I, Capítulo II, artículo 18, Inciso I), 1150 y 1465; los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 3635/22, N° 188/23 Anexo II y su modificatorio N° 565/23; y las Resoluciones O.P.C. N° 17/21 - Anexo I, Capítulo I, Inciso a), y N° 58/21, sus modificatorias y complementarias.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo, en virtud de lo establecido en los Decretos Provinciales N° 493/23 y N° 361/23.

Por ello:

LA SUBSECRETARIA ADMINISTRATIVA LEGAL

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa N° 46/2023 - RAF 521, referente a la adquisición de insumos para la instalación y armado de las redes de comunicaciones del edificio sito en calle Elcano N° 508, de la ciudad de Río Grande, destinado a dependencias del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, en los renglones N° 1, N° 2, N° 3, N° 4, N° 5 y N° 8 a la firma “OPTICAL LINK SAS” - C.U.I.T. N° 30-71793123-4, por la suma total de PESOS NOVECIENTOS SETENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS CON 00/100 (\$ 973.800,00); y en los renglones N° 6, N° 7, N° 9 y N° 10 a la firma “SMART GROUP S.A.S.”, C.U.I.T. N° 30-71788030-3, por la suma total de PESOS NOVECIENTOS TREINTA Y UN MIL SEISCIENTOS CON 00/100 (\$ 931.600,00). Ello por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar a la Dirección de Compras y Contrataciones, dependiente de la Dirección General de Administración Financiera de este Ministerio, a emitir las correspondientes Órdenes de Compra.

ARTÍCULO 3°.- El gasto que demande la presente se encuentra previsto y será afrontado con los fondos de la Ley Provincial 907, transferidos por la Provincia a la Cuenta Corriente N° 338766 del Banco de Tierra del Fuego, sucursal Ushuaia, denominada: “Fondo Específico de Financiamiento de Servicios Sociales - Ministerio de Educación”.

ARTÍCULO 4°.- Imputar el gasto a las U.G.G. 7128UG - U.G.C. UC7128, Clasificación 20000 y 40000, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 5°.- Notificar a las firmas interesadas. Comunicar. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN Ss.A.L. N° 0156 /2023.-

AGUIRRE
GONZALEZ Silvia
Beatriz
Firmado digitalmente por AGUIRRE GONZALEZ Silvia Beatriz
Fecha: 2023.06.12 15:02:54 -03'00'

G.T.
F.
F.L.
F.I.